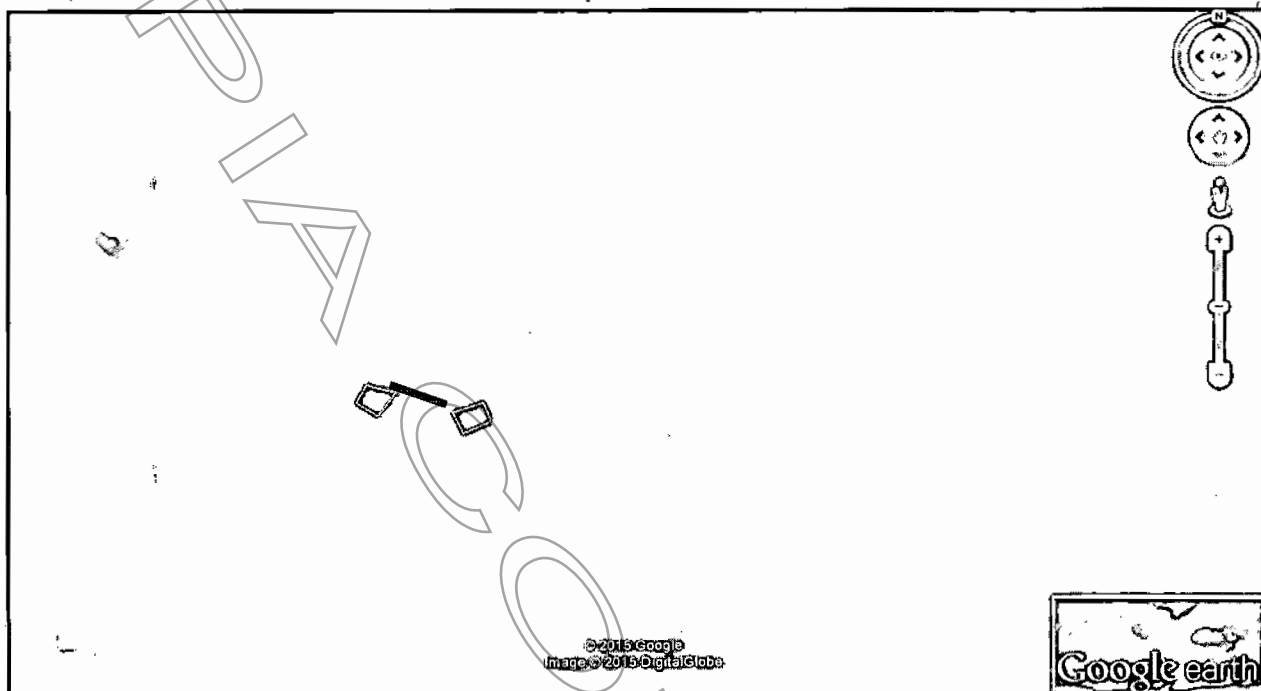


1. Asunto:	ATENCIÓN DE QUEJA AMBIENTAL		
2. Radicado y Fecha:	SCQ-131-0390-2015 del 26 de Mayo del 2015		
3. Municipio y código	La Ceja. Cód.: 5376	4. Vereda y Código:	Lomitas. Cód.: 050137603050
5. Paraje o Sector:	NA	6. Tipo de afectación ambiental:	Intervención de fuente hídrica
7. Proyecto, Obra o Actividad:	Predio rural-Intervención a fuente hídrica		
8. Nombre del Predio:	NA	9. Folio de Matrícula Inmobiliaria (FMI):	NA
10. Localización exacta donde se presenta el asunto: Vía La Ceja-La Unión, diagonal a la capilla ingresar a la izquierda hacia los floricultivos hasta llegar a la Finca denominada La Estrella.			
11. Coordenadas del Predio tomadas con GPS:	X: 853.341	Y: 1.157.871	Z: 2.188
	Plancha:	N.A	Escala:
12. Nombre de la subcuenca o microcuenca y código:	QUEBRADA LA PEREIRA. Cód.: 23080103005		
13. Nombre del presunto infractor:	SIN IDENTIFICAR		
14. C.C o NIT del presunto infractor:	No suministrado	15. Dirección y teléfono del presunto infractor:	No suministrado
16. Nombre del interesado:	MARTA LIGIA GÓMEZ		
17. C.C o NIT del interesado:	No suministrado	18. Dirección y teléfono del interesado:	Vereda Lomitas. Teléfono: 300 653 84 15
19. Expediente No:	SCQ-131-0390-2015		
20. Relacionado con otros Expediente:	N.A		
21. Fecha de la visita:	05 de Junio del 2015		
22. Personas que participan en la visita:			
Nombre y Apellido	Cédula	Teléfono	En Calidad de
CRISTIAN ESTEBAN SÁNCHEZ MARTÍNEZ	1.040.260.709	546 16 16 Ext.: 212	Técnico Cornare
23. Principal recurso afectado:			
Suelo	Agua	Aire	Flora
			Fauna
			Paisaje
24. La actividad está siendo realizada: Con permiso: Sin Permiso:			
25. Descripción sucinta de lo manifestado por el usuario en la queja: La interesada solicita vista con el fin de verificar una desviación de cauce que se realizó en la vereda Las Lomitas afectando cultivos y animales.			
26. Descripción sucinta de antecedentes: ✓ En Queja SCQ-131-0390-2015 del 26 de Mayo del 2015, La interesada solicita vista con el fin de verificar una desviación de cauce que se realizó en la vereda Las Lomitas afectando cultivos y animales.			
27. Descripción precisa de la situación y afectaciones encontradas:			
En vista realizada el día 05 de Mayo del 2015, se observó lo siguiente:			
✓ Se llegó hasta la Finca denominada La Estrella, por donde cruza un canal sobre el cual se presenta la afectación por reducción de caudal y por lo que se interpuso queja ambiental ante Cornare.			
✓ Realizando recorrido aguas arriba de la finca La Estrella, se logró identificar que el canal por el cual discurre agua hacia la Finca La Estrella, correspondió a una acequia y no una fuente hídrica.			
✓ La acequia fue construida para derivar agua de una fuente hídrica hacia un tanque de almacenamiento y posteriormente es distribuida para algunas fincas del sector donde es usada para uso doméstico.			

- ✓ Antes de que el agua llegue al tanque de almacenamiento fue construido una caja de distribución donde el reboce del caudal era compartido para el canal que cruza por la Finca La Estrella y para la Finca denominada La Virginia, sin embargo parte del canal que direcciona el caudal hacia la finca la Estrella, fue sellado en un tramo de aproximadamente 30 metros, haciendo que la totalidad del caudal del reboce de la caja de distribución discorra hacia la finca La Virginia.



Ubicación del predio donde se presenta la problemática.



Tramo del canal sellado

- ✓ La información recibida en campo frente al dueño de la propiedad no fue precisa, sin embargo según el sistema de información de Cornare el predio es de propiedad de la señora Mariluz Ángel Correa.

28. Calificación de las afectaciones:

- a. **MATRIZ DE AFECTACIONES:** Permite determinar que aspectos del proyecto, obra o actividad son los más nocivos para los Recursos Naturales, el Medio Ambiente y la Población.

MATRIZ DE AFECTACIONES

BIEN O RECURSO AFECTADO	ACCIONES O ACTIVIDADES QUE GENERAN LA AFECTACIÓN		OBSERVACIONES
	Acción 1	Acción 2	
Suelo o área protegida	NA		
Airé – Ruido	NA		
Suelo y Subsuelo	NA		
Agua superficial y subterránea	NA		
Flora	NA		
Fauna	NA		
Paisaje (incluye cambios topográficos)	NA		
Uso del suelo	NA		
Infraestructura	NA		
Cultura	NA		
Personas (salud, seguridad, vidas)	NA		
Economía	NA		

R= RELEVANTE; NR= NO RELEVANTE; NA= NO APLICA

- b. Valoración de la importancia de la afectación: Usar Anexo 1 (Valoración Importancia de la Afectación) si la afectación ya ha ocurrido, o usar Anexo 2 (Valoración Magnitud Potencial de la Afectación) si la afectación es potencial. (Anotar el resultado numérico de la valoración efectuada en el anexo e indicar si es irrelevante, leve, moderada, severa o crítica).

29. Conclusiones:

- ✓ En el recorrido realizado por las fincas La Estrella y La Virginia, se logró identificar que el canal por donde discurre el caudal obedece a una acequia y no a una fuente hídrica.
- ✓ Se desconoce si la actividad mediante la cual se selló un tramo del canal, fue realizado por el dueño del predio.
- ✓ Si bien la problemática evidenciada en el sector involucra un recurso natural, el canal intervenido es un canal de conducción y no una fuente hídrica, por lo que dicho tema deberá dirimirse ante la autoridad civil al tratarse de una servidumbre.

30. Recomendaciones:

- ✓ Remitir a la Oficina Jurídica para su conocimiento y competencia.
- ✓ El presente asunto no requiere apertura de expediente por parte de la Oficina de Gestión Documental.

Tramitar permiso ante la entidad competente:

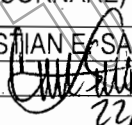
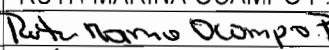
CORNARE ☐ ICA ☐ Municipio ☐ Otro (Cuál?):

Necesita presentar

Copia de permisos ☐ Caracterizaciones ☐ Diseños ☐

31. Actuación siguiente: JURÍDICA

- a. El funcionario de CORNARE verificará el cumplimiento de estas instrucciones en la siguiente fecha:
- | | | | |
|--|-----|-----|-----|
| | Día | Mes | Año |
| b. El señor (a): | | | |
| en CORNARE ubicadas en | | | |
| Afectación a los Recursos Naturales, en la siguiente fecha y hora: | | | |
| c. El Asunto requiere elaboración de Acto Administrativo por parte de la Oficina Jurídica de CORNARE | | SI | NO |
| | | X | |

32. Anexos (fotografías, diseños, lineamientos, etc):					
N.A					
No. de folios:		N.A			
33. Funcionario Asignado Actuación Siguiete:		ABOGADO CLIENTE			
Elaboró (Técnico de CORNARE)		Revisó: (Coordinador de Grupo de Área)		Apróbó: (Jefe inmediato, Jefe de Dependencia o Coordinador del Grupo)	
Nombre:	CRISTIAN E. SANCHEZ M.	Nombre:		Nombre:	RUTH MARINA OCAMPO P.
Firma:		Firma:		Firma:	
Fecha:	22/06/2015	Fecha:		Fecha:	23/06/2015